

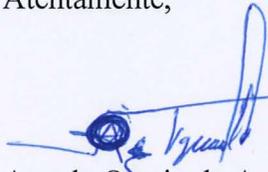
2 de febrero de 2023

Ing. Evelyn Marisol Gracias  
Superintendente Adjunta de Bancos,  
Aseguradoras y otras Entidades Financieras  
Superintendencia del Sistema Financiero  
San Salvador

Estimada ingeniero Gracias:

Adjunto enviamos informe y estados financieros por el período que terminó al 31 de diciembre de 2022 para Fondo Salvadoreño de Garantías.

Atentamente,



Angela Osorio de Argueta  
Socia



# **Fondo Salvadoreño de Garantías**

**(Patrimonio Especial con Finalidades Especifica)**

**Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2022 y 2021**

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Especifica)

**Contenido**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

---

	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros:	
Balance general	5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 36

## Informe de los Auditores Independientes

Al Administrador del  
Fondo Salvadoreño de Garantías

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo Salvadoreño de Garantías, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

### *Bases de la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Énfasis de Asunto - Base contable*

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 38. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

---

*Auditores y Consultores de Negocios* S. A. de C. V.

Es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd. cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes  
Calle 1, No.113, entre Calle La Mascota y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

*Otra información*

La Administración del Fondo es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores del Fondo, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores del Fondo esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores de 2022, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Fondo.

*Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros*

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

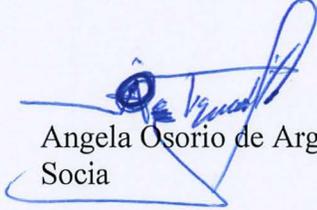
Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A el Administrador del  
Fondo Salvadoreño de Garantías  
Página 4

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
Registro N° 3614

  
Angela Osorio de Argueta  
Socia



San Salvador, República de El Salvador.  
2 de febrero de 2023

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Fondo Especial con Finalidades Específica)

**Balance General**

**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
<b>Activo</b>			
Activo de operación:			
Caja y bancos	3	\$ 35,928.5	\$ 33,372.1
Total del activo corriente		<u>35,928.5</u>	<u>33,372.1</u>
Activo no corriente			
Diversos (neto)	10	1,372.9	773.7
Bienes muebles y otros (neto)	12	<u>826.9</u>	<u>836.7</u>
Total del activo no corriente		<u>2,199.8</u>	<u>1,610.4</u>
<b>Total del activo</b>		<u>\$ 38,128.3</u>	<u>\$ 34,982.5</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
Otros pasivos:			
Provisiones por contingencias	7 y 29	\$ 2,749.6	\$ 2,288.4
Diversos		<u>4,101.7</u>	<u>3,645.9</u>
<b>Total del pasivo</b>		<u>6,851.3</u>	<u>5,934.3</u>
Patrimonio			
Capital del Fondo	31	18,758.8	18,758.8
Resultados acumulados	23, 24	<u>12,518.2</u>	<u>10,289.4</u>
Total del patrimonio		<u>\$ 31,277.0</u>	<u>\$ 29,048.2</u>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<u>\$ 38,128.3</u>	<u>\$ 34,982.5</u>
Cuentas contingentes	29	<u>\$ 137,305.3</u>	<u>\$ 120,016.9</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Fondo Especial con Finalidad Específica)

**Estado de Resultados**

**Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
<b>Ingresos de operación</b>			
Por otorgamiento de garantías		\$ 4,210.6	\$ 3,204.5
Intereses sobre depósitos		<u>1,649.9</u>	<u>1,425.6</u>
<b>Total ingresos de operación</b>		<u>5,860.5</u>	<u>4,630.1</u>
Costos de operación:			
Comisiones y otros		53.9	56.6
Reservas de saneamiento	7	<u>1,807.2</u>	<u>1,965.5</u>
<b>Total de gastos de operación</b>		<u>1,861.1</u>	<u>2,022.1</u>
<b>Utilidad antes de gastos</b>		<u>3,999.4</u>	<u>2,608.0</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	26	461.1	698.1
Generales	26	241.3	205.4
Depreciaciones y amortizaciones	26	<u>9.8</u>	<u>0.9</u>
<b>Total gastos de operación</b>		<u>712.2</u>	<u>904.4</u>
Otros ingresos (neto)		<u>492.9</u>	<u>917.9</u>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		3,780.1	2,621.5
Menos:			
Impuesto sobre la renta	25	<u>(1,429.3)</u>	<u>(1,063.5)</u>
<b>Utilidad neta</b>		<u>\$ 2,350.8</u>	<u>\$ 1,558.0</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Fondo Especial con Finalidades Específica)

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
*(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022
<b>Patrimonio</b>								
Aportes de capital	31	\$ 18,758.8	-	-	\$ 18,758.8	-	-	\$ 18,758.8
Reserva legal	23	1,275.0	\$ 337.3	-	1,612.3	\$ 522.4	-	2,134.7
Resultados por aplicar	24	6,301.8	1,220.7	\$ (151.2)	7,371.3	2,350.8	\$ (644.5)	9,077.6
		26,335.6	1,558.0	(151.2)	27,742.4	2,873.2	(644.5)	29,971.1
<b>Patrimonio restringido</b>								
Reservas voluntarias	7	1,294.1	-	11.7	1,305.8	0.1	-	1,305.9
<b>Total patrimonio</b>		<u>\$ 27,629.7</u>	<u>\$ 1,558.0</u>	<u>\$ (139.5)</u>	<u>\$ 29,048.2</u>	<u>\$ 2,873.3</u>	<u>\$ (644.5)</u>	<u>\$ 31,277.0</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Fondo Especial con Finalidades Específica)

**Estado de Flujos de Efectivo**

**Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022	2021
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Utilidad neta		\$ 2,350.8	\$ 1,558.0
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		9.8	-
Reserva de saneamiento (neta)		<u>1,656.6</u>	<u>1,590.3</u>
<b>Sub total</b>		4,017.2	3,148.3
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en otros activos		(599.1)	(481.5)
(Disminución) aumento en otros pasivos		<u>(739.6)</u>	<u>823.8</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>		<u>2,678.5</u>	<u>3,490.6</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Adquisición de activos fijos	12	<u>-</u>	<u>(837.5)</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u>-</u>	<u>(837.5)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>			
Pago de dividendos	24	<u>(122.1)</u>	<u>(151.1)</u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>		<u>(122.1)</u>	<u>(151.1)</u>
Aumento neto en el efectivo		2,556.4	2,502.0
Efectivo al inicio del año		<u>33,372.1</u>	<u>30,870.1</u>
<b>Efectivo al final del año</b>	3	<u>\$ 35,928.5</u>	<u>\$ 33,372.1</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

# **Fondo Salvadoreño de Garantías**

**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**

## **Notas a los estados financieros**

**31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

### **1. Operaciones**

El Fondo Salvadoreño de Garantías (el Fondo o FSG) fue creado mediante Decreto de Ley No. 847 aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).

De conformidad a su Ley de creación el FSG tiene como finalidad facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías. La Junta Directiva del BANDESAL establece las políticas y mecanismos de administración necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo.

Sus oficinas están ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

### **2. Principales políticas contables**

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

**a. Normas técnicas y principios contables**

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Fondo con base a las normas contables para bancos vigentes en El Salvador emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las normas internacionales de información financiera NIIF. Así mismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las Normas Internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte las más conservadora. En la nota 38 se presentan las diferencias entre las normas contables.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB - 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Fondo Salvadoreño de Garantías publica sus estados financieros con base a la NCB - 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

**b. Inversiones financieras**

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se valúan con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero, y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

**c. Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial, más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero.

## **Fondo Salvadoreño de Garantías** (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

### **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee este tipo de activos.

**d. *Provisión de intereses y suspensión de la provisión***

El Fondo no tiene operaciones de préstamos.

**e. *Préstamos e intereses vencidos***

El Fondo no tiene operaciones de préstamos.

**f. *Reservas de saneamiento***

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como las normas regulatorias vigentes, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Fondo, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y coberturas de las garantías reales.

Adicionalmente, el Fondo tiene como política establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de cubrir los riesgos crediticios inherentes en el portafolio de contingencias considerando que la reserva de todas las categorías de riesgo se mantenga con una cobertura aproximada del 2% de los saldos de contingencias.

**g. *Activo fijo***

Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, a tasas fijas de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes considerando un valor residual del 5% sobre el costo. Los gastos normales de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados en el período en que se incurren.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

Los estimados de vida útil que utiliza el Fondo para depreciar los activos fijos de bienes se presentan a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Edificaciones	20 años
Mobiliario y equipo	2 años
Vehículos	4 años
Intangibles	4 años

***h. Indemnizaciones y retiro voluntario***

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Fondo según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Fondo es pagar anualmente su pasivo laboral a aquellos empleados que opcionalmente deciden tomar este beneficio. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo pagó por este concepto \$22.2 y \$28.7, respectivamente, que corresponde al cien por ciento de los empleados.

En caso de empleados que no tomen la opción del pago anual de su pasivo laboral, en caso de retiro voluntario, despido no justificado o supresión de plaza y que tengan más de dos años consecutivos de servicio podrán recibir una compensación mínima de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo vigente y hasta un máximo de un salario por cada año de servicio. El monto a cancelar está sujeto a factores de desempeño, conducta y tiempo de pre-aviso. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no refleja provisión para retiro voluntario, en vista se indemnizó a todo el personal.

Plan de aportaciones definidas:

El Fondo cuenta con un plan de aportaciones definidas para sus empleados que consiste en una contribución definida mediante la cual, el Fondo y los empleados efectúan aportes en igual proporción (2.5% cada uno), que son administrados por el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, establecido de conformidad con la Ley Orgánica de dicho Banco. La política del Fondo es reconocer el gasto cuando se incurre.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

*i. Cargos por riesgos generales de la banca*

El Fondo no ha efectuado cargos por este concepto.

*j. Intereses por pagar*

Los intereses sobre títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

*k. Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos por otorgamientos de garantías, prestación de servicios y los intereses sobre depósitos, se reconocen sobre la base de acumulación.

*l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar*

El Fondo no tiene operaciones de préstamos.

*m. Unidad monetaria*

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Los libros del Fondo se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

## Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

### Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

#### *n. Valorización de la moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente. El Fondo no posee operaciones en moneda extranjera.

#### *o. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Fondo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### 3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal, y se detalla a continuación:

	2022	2021
Banco Central de Reserva de El Salvador	\$ 544.4	\$ 747.6
Depósitos a la vista	3,291.5	5,064.5
Depósitos a plazo	<u>32,092.6</u>	<u>27,560.0</u>
Total	<u>\$ 35,928.5</u>	<u>\$ 33,372.1</u>

Los depósitos a plazo tienen vencimientos de 30, 60, 90 y 180 días y generan rendimientos de una tasa de interés anual promedio de 5.72% en 2022 (5.89% en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se poseen depósitos restringidos.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**4. Reportos y operaciones bursátiles**

Este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se tenían saldos por ese concepto.

**5. Inversiones financieras**

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios. No se tiene saldos en este concepto al cierre de 2022 y 2021.

**6. Garantías honradas**

Los préstamos por garantías honradas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

	2022	2021
Garantías honradas:		
Garantías honradas a empresas	\$ 6,181.9	\$ 4,857.5
Estimación de pérdida por garantías honradas	<u>(6,181.9)</u>	<u>(4,857.5)</u>
Garantías honradas netas	<u>-</u>	<u>-</u>

La tasa de cobertura es del 100% para ambas fechas.

**7. Reservas de saneamiento**

Las reservas de saneamiento durante el periodo reportado son las siguientes:

	Reserva por operaciones contingentes	Garantías honradas	Voluntaria	Total
Saldo al 31 de diciembre 2020	\$ 1,120.3	\$ 4,440.1	\$ 1,294.2	\$ 6,854.6
Más: Constituciones	1,953.8	-	11.7	1,965.5
Menos: Liberación	(363.6)	-	-	(363.6)
Traslado de garantías	(651.0)	651.0	-	-
Recuperación de garantías	<u>228.9</u>	<u>(233.6)</u>	<u>-</u>	<u>(4.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>\$ 2,288.4</u>	<u>\$ 4,857.5</u>	<u>\$ 1,305.9</u>	<u>\$ 8,451.8</u>

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Reserva por operaciones contingentes	Garantías honradas	Voluntaria	Total
Más: Constituciones	\$ 1,833.1	\$ (25.9)	-	\$ 1,807.2
Menos: Liberación	(21.6)	-	-	(21.6)
Traslado de garantías	(118.5)	118.4	-	(0.1)
Constitución garantías honradas	(1,261.6)	1,261.6	-	-
Recuperación de garantías	<u>29.8</u>	<u>(29.7)</u>	<u>-</u>	<u>0.1</u>
Saldo al 31 de diciembre 2022	<u>\$ 2,749.6</u>	<u>\$ 6,181.9</u>	<u>\$ 1,305.9</u>	<u>\$ 10,237.4</u>

Las provisiones voluntarias se presentan en el bance general en el rubro de reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado.

La tasa de cobertura de las garantías contingentes es de 2.0% en 2022 (1.9% en 2021)

**8. Cartera pignorada**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee cartera pignorada.

**9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por activos extraordinarios.

**10. Diversos netos**

El detalle de los activos diversos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Otros deudores	\$ 3.7	\$ 3.7
Pagos anticipados	534.7	768.7
Activos por impuesto sobre la renta diferido	827.3	-
Cuentas por cobrar	<u>7.2</u>	<u>1.3</u>
	<u>\$ 1,372.9</u>	<u>\$ 773.7</u>

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El activo por impuesto diferido se debe a reservas por contingencia por las cuales se pagó el impuesto corriente, y un efecto neto en resultados del ejercicio por 297.0.

**11. Inversiones accionarias**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por inversiones accionarias.

**12. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles)**

Los bienes inmuebles, muebles y otros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se resumen a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Terreno (a)	\$ 314.6	\$ 314.6
Mobiliario y equipo	31.0	31.0
Amortizables	492.0	492.0
Depreciaciones	<u>(10.7)</u>	<u>(0.9)</u>
Total	<u>\$ 826.9</u>	<u>\$ 836.7</u>

(a) El monto corresponde a la compra de un inmueble en Santa Ana, el cual será utilizado para ampliar el alcance de los servicios que presta el FSG al territorio nacional.

El movimiento del activo fijo en el período reportado es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo neto inicial	\$ 836.7	-
Más: adquisiciones	-	\$ 837.5
Menos: depreciación	<u>(9.8)</u>	<u>(0.8)</u>
Saldo neto final	<u>\$ 826.9</u>	<u>\$ 836.7</u>

**13. Depósitos de clientes**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por depósitos de clientes.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**14. Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador.

**15. Préstamos de otros bancos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por préstamos de otros bancos.

**16. Reportos y otras obligaciones bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por reportos y otras obligaciones bursátiles.

**17. Títulos de emisión propia**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por títulos de emisión propia.

**18. Fondos en administración**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por Fondos en Administración.

**19. Bonos convertibles en acciones**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por bonos convertibles en acciones.

**20. Préstamos convertibles en acciones**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por préstamos convertibles en acciones.

**21. Recuperaciones por activos castigados**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por recuperaciones por activos castigados.

## **Fondo Salvadoreño de Garantías** (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

### **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

#### **22. Vencimientos de operaciones activas y pasivas**

El fondo no tiene vencimientos en operaciones activas y pasivas para los años 2022 y 2021.

#### **23. Reserva legal y otras reservas**

De acuerdo a los Artículos No. 86 y 60 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, el Fondo está obligado a constituir de sus utilidades anuales las siguientes reservas:

- a) Reserva legal por un valor del 15% de las utilidades antes de impuestos, hasta constituirse una proporción igual al 25% de su capital inicial. Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se trasladaron utilidades a la reserva legal por \$552.4 (\$337.3 en 2021). El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$2,134.7 y \$1,612.3, respectivamente.
- b) Otras reservas que determine la Junta Directiva del Banco, siempre que tenga destino específico y estén debidamente justificadas. Antes de formar cualquier reserva, se harán las provisiones necesarias para atender el pago de impuestos y la reserva legal.

#### **24. Resultados por aplicar**

De conformidad al Art. 78 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del período, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales a) y b) del Art. 62 de esta misma Ley, se aplicarán y entregarán de la siguiente forma:

Rendimientos al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador un 10% de las utilidades netas; y

- a) El 13 de enero de 2022, la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL acuerda la distribución de utilidades del ejercicio 2021, según lo siguiente:
  - i) Aprobar el establecimiento de la reserva legal para el Fondo Salvadoreño de Garantías por \$337.3.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- ii) Aprobar la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de Capital por USD\$1,558.0, así:
  - a. Rendimiento al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador por \$122.1.
  - b. El remanente por \$1,435.9 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- b) El 26 de febrero del 2021, la Asamblea de Gobernadores de BANDESAL acuerda la distribución de utilidades del ejercicio 2020, según lo siguiente:
  - iii) Aprobar el establecimiento de la reserva legal para el Fondo Salvadoreño de Garantías por \$336.1.
  - iv) Aprobar la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de Capital por USD\$1,511.1, así:
    - c. Rendimiento al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador por \$151.1.
    - d. El remanente por \$1,360.0 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- c) Durante el ejercicio 2022, se obtuvo una utilidad neta después de impuestos de \$2,350.8, y una reserva legal de \$522.4.

**25. Impuesto sobre la renta**

Con la reforma de la ley de creación según decreto legislativo No. 653 del 4 de junio de 2020 publicado en el diario oficial N0. 117 del 9 de junio de 2020 con vigencia a partir del 17 de junio de 2020 el Fondo estará gravado con el impuesto sobre la renta.

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 el Fondo registró un gasto de impuesto sobre la renta de \$1,429.2 (\$1,063.5 en 2021), una tasa efectiva de 48.3% (47.3% en 2021). Este impuesto difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa de impuesto de 30% a la utilidad antes de impuesto.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle del impuesto sobre la renta corriente se detalla a continuación:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta que resulta al aplicar la tasa de impuesto del 30% a la utilidad antes de impuesto	\$ 888.2	\$ 674.6
Efectivo fiscal de:		
Gastos no deducibles	547.5	599.2
Ingresos no gravables	<u>(6.5)</u>	<u>(210.3)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 1,429.2</u>	<u>\$ 1,063.5</u>

Para el año 2022 el impuesto diferido se ha incluido con los otros ingresos y gastos del ejercicio \$366.0 (\$372.8 en 2021) según el siguiente detalle:

	2022	2021
Gasto por impuesto diferido	\$ 34.5	\$ 276.3
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	<u>331.5</u>	<u>(649.1)</u>
Total impuesto diferido – neto	<u>\$ 366.0</u>	<u>\$ (372.8)</u>

**26. Gastos de operación**

Los gastos de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	\$ 272.9	\$ 415.4
Prestaciones al personal	141.6	224.0
Indemnización al personal	22.2	28.7
Gastos del directorio	23.3	25.1
Otros gastos del personal	<u>1.1</u>	<u>4.9</u>
Sub total	461.1	698.1
Gastos generales	241.2	205.4
Depreciación y amortizaciones	<u>9.8</u>	<u>0.9</u>
Total	<u>\$ 712.2</u>	<u>\$ 904.4</u>

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

**27. Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo no posee saldos por Fideicomisos administrados.

**28. Indicadores relativos a la carga de recurso humano**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo ha mantenido un promedio de 14 empleados (23 en 2021). De ese número el 93% (87% en 2021) se dedican a los negocios del Fondo y el 7% (13% en 2021) es personal de apoyo.

**29. Operaciones contingentes**

Las operaciones contingentes al 31 de diciembre 2022 y 2021 se detallan a continuación:

	2022	2021
Garantías de operaciones crediticias	\$ 137,305.3	\$ 120,016.9
Menos - Reserva por contingencias	<u>(2,749.6)</u>	<u>(2,288.4)</u>
Garantías netas	<u>\$ 134,555.7</u>	<u>\$ 117,728.5</u>

**30. Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen 3 litigios pendientes por un monto de \$270.5, promovidos por el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador en su calidad de administrador del Fondo, contra diversos clientes por montos adeudados al Fondo. Al 31 de diciembre de 2021 no se tenía litigios pendientes.

**31. Personas relacionadas**

Debido a que el Fondo no tiene accionistas, y por su naturaleza de patrimonio especial con finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas el BANDESAL, miembros de la Asamblea de gobernadores, Junta Directiva y Alta Gerencia de la institución, así como sus conyugues y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, citados en los artículos 21 de la mencionada norma.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Conforme al Artículo No. 76 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, el capital del Fondo se ha conformado por aportes siguientes:

	<b>Monto</b>
BANDESAL:	
- Del 31 de marzo de 2012	\$ 5,000.0
- Del 28 de mayo de 2014	1,000.0
- Del 26 de junio de 2014	1,000.0
- Del 30 de septiembre de 2015	1,000.0
- Del 29 de noviembre de 2019	<u>10,758.8</u>
	<u>\$ 18,758.8</u>

Este artículo indica que el patrimonio del FSG estará conformado por aportes de BANDESAL, aportes del Ministerio de Hacienda, donaciones, aportes y otros recursos provenientes de personas naturales o jurídicas. El aporte del Ministerio de Hacienda aún no se ha realizado.

**32. Créditos relacionados**

De conformidad con el Artículo No. 23 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo (NASF-08), el límite de créditos a personas relacionadas y de los créditos considerados relacionados, no podrá ser superior al cinco por ciento (5%) del capital social y reservas de capital de la Institución. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen créditos relacionados.

**33. Créditos a subsidiarias extranjeras**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se poseen saldos por este concepto.

**34. Créditos a subsidiarias nacionales**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se poseen saldos por este concepto.

## **Fondo Salvadoreño de Garantías** (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

### **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

#### **35. Límites de coberturas máximas de garantías**

De acuerdo a los Artículos N° 79 y 81 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, con el objeto de mantener constante su solvencia, la cobertura máxima de garantías de operaciones crediticias o financieras, no deberá exceder ocho veces su fondo patrimonial y no se podrá otorgar garantías a un mismo beneficiario, por más del 3% de dicho fondo. En todo caso, el Fondo brindará cobertura aplicando el principio de riesgo compartido con la institución elegible acreedora. Al 31 de diciembre de 2022, el máximo beneficiario posee una concentración de 1.60% con respecto a dicho límite.

#### **36. Contratos con personas relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se poseen saldos por este concepto.

#### **37. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Durante el período reportado, no se tuvieron operaciones en moneda extranjera.

#### **38. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto**

La Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, no incluye requerimientos especiales para el Fondo Salvadoreño de Garantías.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**39. Sumario de diferencias entre las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La Administración del Fondo ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.</p> <p>i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p> <p>ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).</p> <p>Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.</p> <p><b>Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5</b></p>	
2	<p>De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p><b>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</b></p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
3	<p>Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.</p> <p><b>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8</b></p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.</p>
4	<p>Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.</p> <p><b>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1</b></p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.</p>
5	<p>Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:</p> <p>Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.</p> <p><b>Referencia: NIIF 7 párrafo 25</b></p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.</p>
6	<p>Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.</p> <p><b>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</b></p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.</p>
7	<p>La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.</p>

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
	<p>i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación.</p> <p>ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto.</p> <p>iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.</p> <p>iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.</p> <p>v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.</p> <p><b>Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73</b></p>	

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
8	<p>Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.</p> <p><b>NIC 12 párrafo 77</b></p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.</p>
9	<p>Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.</p> <p>Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.</p> <p><b>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</b></p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.</p>
10	<p>La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.</p> <p>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.</p> <p><b>Referencia: NIIF 16</b></p>	<p>El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.</p> <p>A la fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16.</p>

**40. Calificación de riesgos**

El Fondo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no posee calificación de riesgo.

# Fondo Salvadoreño de Garantías

(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

## Notas a los estados financieros

### 31 de diciembre de 2022 y 2021

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

#### 41. Información por segmentos

La información respecto de los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto de las distintas áreas geográficas denominada a menudo información segmentada es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Fondo no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales. Como se indica en la nota (1) a los estados financieros, el Fondo se dedica exclusivamente a facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías, dentro del territorio de la República de El Salvador.

#### 42. Hechos relevantes y subsecuentes

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre se dieron los siguientes cambios gerenciales.

- Según acuerdo ejecutivo N° 191 del 16 de marzo 2022, a partir del 16 de marzo del 2022 se nombró al Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar como nuevo presidente de BANDESAL en una sustitución del Lic. Juan Pablo Duran Escobar
- Según acuerdo ejecutivo N° 571 del 14 de octubre, a partir del 17 de octubre del 2022 se nombró al Lic. Moisés Salvador Cabrera Alvarenga como nuevo presidente de BANDESAL en una sustitución del Lic. Mario Rodolfo Salazar Escobar.
- Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 se dieron los siguientes movimientos gerenciales:

Plaza	Entrante	Saliente
Director de Operaciones	Erick Octavio Delgado Montes	-
Director de Administración y Finanzas	Lill Elionor Maravilla Campos	Aida del Carmen Ramos Portillo
Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial	Mauricio Saul Quinteros Diaz	Francisco Javier Moreno Trejo
Director Legal	Boris Emerson Bonilla Villatoro	-
Gerente Administrativo	Luisela Esther González Flores	Johana Carolina Amaya Carranza
Director de Negocios	Xavier Viñals Ros	-
Gerente de Negocios Primer Piso	Merry Carolina Valencia Arteaga	Danny Carol Arias Belloso
Gerente de Finanzas	Gerson Isaac Muñoz Posada	Vilma Estela Guzmán Castro
Gerente de Oficialía de Cumplimiento	Edson David Martínez García	Yuri Esperanza Ibarra Zepeda
Gerente de Análisis y Evaluación de Créditos	Porfirio Saul Argueta Villacorta	Sandra Susana López Lafnez

## Fondo Salvadoreño de Garantías (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

### Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Plaza	Entrante	Saliente
Gerente de Soporte de Negocios	Armando José Merino Novoa	-
Gerente de Negocios de Segundo Piso	Delmy Graciela Girón García	Walter Alejandro Núñez Mejía
Director de Planificación	-	Yanira Liseth Cruz Chevez
Gerente de Auditoría y Control	Aida del Carmen Ramos Portillo	Carlos Alejandro Orellana Hernández
Gerente de Auditoría y Control	-	Aida del Carmen Ramos Portillo
Gerente de Operaciones	-	Elsy Magdalena Alvarado Villatoro
Gerente de Administración de Fondo de Garantía	-	Anibal Wilfredo Moran Rodríguez
Gerente Legal	-	Marlon Aldemaro Argueta Espinoza
Director de Riesgos	-	Carolina Lissette Calderón Montoya
Gerente de Recursos Humanos	Claudia María Guzmán de Blandón	Zulma Patricia Villatoro Martínez

- d) Con fecha 18 de octubre de 2022 la Asamblea Legislativa emitió el decreto 540 con el cual se reformo la Ley de Creación del Fidecomiso para la recuperación económica de las empresas salvadoreñas con el propósito de apoyar a los afectados con el Huracán Julia a fin de otorgar crédito de capital neto de trabajo a los sectores agrícolas, ganaderos, pesquero, turismo entre otros que residan en las zonas afectas.

#### 43. Efectos de leyes transitorias por COVID 19

El comité de normas del Banco Central de Reserva de el Salvador emitió la norma técnica temporal NPBT-01 para el tratamiento de créditos afectados por COVID-19. La Norma estuvo vigente desde el quince de septiembre del año dos mil veinte hasta el trece de marzo de dos mil veintiunos sustituyendo a las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales”.

Las normas establecían que las entidades podrán utilizar las políticas que les fueron autorizadas de acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales” que contengan las medidas extraordinarias relacionadas con el otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente, la consolidación, la reestructuración y el refinanciamiento, las cuales deben asegurar que las personas afectadas por las situaciones generadas por el COVID-19, no incurran en incumplimientos de obligaciones crediticias contractuales; asimismo la entidad debe de velar por el establecimiento de controles internos suficientes para garantizar su cumplimiento y el debido seguimiento a la cartera que se genere bajo esas condiciones.

## **Fondo Salvadoreño de Garantías** (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

### **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

Por lo anterior, en sesión de Junta Directiva N° 12/2020 celebrada el 2 de abril de 2020 se aprobaron las “Políticas Crediticias Extraordinarias Temporales para Apoyar la Situación de los Deudores del Banco de Desarrollo de El Salvador y los Fondos Administrados por éste”, las cuales constituyen directrices temporales diseñadas por BANDESAL para atender las necesidades de las personas naturales y jurídicas que habiendo realizado una operación crediticia originada con fondos del Banco, del FDE, del Fondo Mujer o garantías otorgadas con recursos del Fondo Salvadoreño de Garantías, han sido afectadas por la condición de emergencia nacional generada por el COVID-19.

Posteriormente, en sesión de Junta Directiva N°30/2020 se aprobó la extensión de dichas políticas, las cuales se encontrarán vigentes hasta el 13 de marzo de 2021. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia el 07 de enero de 2021.

Con fecha 17 de marzo de 2020, Junta Directiva aprobó la Ratificación del Plan de Contingencia para la Continuidad del Negocio del Banco de Desarrollo de El Salvador y los Fondos que administra (por emergencia COVID-19), el cual fue remitido a la Superintendencia del Sistema Financiero. En el marco del Plan de Contingencia aprobado, recopila los siguientes aspectos: Análisis de riesgo de la amenaza, protocolos de atención de crisis, Equipos de Atención de Crisis y el Árbol de Comunicación Institucional. A partir de ello y desde el inicio de la emergencia, entró en funcionamiento el Equipo de Contingencia y Recuperación, responsable de proveer la infraestructura necesaria para la continuidad de las operaciones durante la contingencia y la recuperación una vez haya finalizado esta. Dichas acciones, han sido ejecutadas durante el 2021, con el objetivo de mantener las operaciones del Fondo.

A partir del 14 de marzo de 2021 entraron en vigencia las Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de saneamiento en créditos afectados por COVID-19, lo anterior para aquellos créditos amparados a las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (NTTEIOC) y las Normas Temporales Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NPBT-01).

El Fondo Salvadoreño de Garantías no posee cartera de préstamos, por lo que las normativas antes citadas no le fueron aplicables durante el 2021, no requiriendo plazo de constitución de reservas de forma gradual.

## **Fondo Salvadoreño de Garantías** (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

### **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

#### **44. Divulgación sobre la gestión integral de riesgos gestión de riesgos**

La gestión integral de riesgos en el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) se lleva a cabo a través de la identificación, monitoreo, medición y control y divulgación de los riesgos de mercado, crédito y concentración crediticia, operacional, de liquidez, reputacional y tecnológico, considerando para ello las normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los criterios propios del Banco en la gestión de riesgos no regulados por la normativa vigente. BANDESAL actuando como administrador del FSG ha designado a la Gerencia de Riesgos como la unidad especializada e independiente para la gestión de los riesgos identificados como críticos en su operación. Dentro de la estructura organizativa, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien reporta directamente a la Junta Directiva y tiene por finalidad velar porque se cuente con una adecuada estructura organizativa, estrategias, políticas y recursos relacionados con la gestión integral de riesgos y su correspondiente seguimiento, lo cual incluye la identificación de éstos, así como la ejecución de acciones tendientes a su prevención y mitigación.

La medición de los riesgos antes indicadores se realiza a través de las siguientes metodologías:

##### ***Riesgo de crédito y concentración crediticia***

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda.

La gestión de este riesgo se lleva a cabo por medio del establecimiento de pérdidas esperadas a través de matrices de los saldos de contingencia por garantías que permiten determinar el valor de la reservas técnicas - prudenciales que el FSG requiere constituir para asumir las obligaciones asociadas a los siniestros futuros de las garantías vigentes, las cuales se ajustan mensualmente.

El riesgo de concentración se mide a través de los límites aprobados por Junta Directiva, para los diferentes macro-bienes atendidos.

De igual manera, se da cumplimiento a las “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo” (NASF-08), a través de la adopción de políticas y establecimiento de límites que se monitorean y controlan permanentemente.

## **Fondo Salvadoreño de Garantías** (Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

### **Notas a los estados financieros**

**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

#### ***Riesgo de liquidez***

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

La gestión se realiza a través de un modelo de administración de activos y pasivos, establecimiento de la liquidez por plazo de vencimientos a través de brechas de los flujos generados por las operaciones.

Asimismo, se da cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas, que establecen la política para una estrategia adecuada de gestión del riesgo de liquidez.

#### ***Riesgo de mercado***

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros del Banco y de los Fondos.

La gestión se realiza por medio de las políticas de riesgo de mercado que describen los principios generales y políticas específicas.

Este riesgo se gestiona a través de un monitoreo de riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y portafolio de inversiones.

#### ***Riesgo operacional***

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal que consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de normas, así como a factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

## **Fondo Salvadoreño de Garantías** (Patrimonio Especial con Finalidades Especificas)

### **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2022 y 2021**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

La identificación y medición de este riesgo se realiza de forma preventiva y reactiva a través de las metodologías Evaluación de Riesgo Operacional la cual consiste talleres de evaluación en el que se identifican riesgos potenciales en conjunto con los dueños de los procedimientos y la Recolección de Eventos de Riesgo respectivamente que consiste en el registro a través del Sistema de Administración de Riesgos (SAR) de los eventos materializados, esta metodología incluye una medición cuantitativa que permite mejoras de los procesos, así como la calibración de las evaluaciones preventivas.

Las etapas de control y mitigación se realizan a través de tres acciones: Plan de acción, Aceptación del riesgo y Transferencia del riesgo; cuya decisión para optar por una de estas se ve afectada por el nivel del riesgo residual resultante.

#### ***Riesgo reputacional***

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, los Fondos que administra y/o Fideicomisos, debido al incumplimiento de leyes, normativas externas e internas (Ley de BANDESAL, Código de Gobierno Corporativo, Manuales, Metodologías entre otros). Este tipo de riesgo está asociado a hechos concretos que pudiesen ocasionar una sanción para el Banco, o generar a través de redes sociales o medio de comunicación, opiniones o percepciones negativa del público, ocasionando pérdida de confianza o la ruptura de la institución con los grupos de interés o partes relacionadas.

La Gestión del Riesgo Reputacional es el conjunto de prácticas y procedimientos para la identificación, medición, control y mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos reputacionales a los que esta expuestos el Banco.

A la vez, para el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo Reputacional, en sesión de Comité de Riesgos No. CRI-19/2022, se presentó la “Política para la Gestión del Riesgo Reputacional de BANDESAL y los Fondos que administra”, instancia que acordó dar su visto bueno para que la misma se sometiera para aprobación de Junta Directiva.

Finalmente, en sesión de Junta Directiva No. 34/2022, los miembros aprobaron la “Política para la Gestión del Riesgo Reputacional de BANDESAL y los Fondos que administra” y se efectuó posteriormente la remisión de una copia del documento a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) dentro del plazo legalmente establecido.

**Fondo Salvadoreño de Garantías**  
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

*Riesgo tecnológico*

Es la contingencia de que la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de TI, sistemas de información, bases de datos y procesos de TI, provoque pérdidas financieras al Banco o a los Fondos.

La gestión de este riesgo se realiza a través de la medición de la ocurrencia de eventos de riesgo operacional asociados a riesgos tecnológicos.

Las metodologías se aplican por medio de formatos y aplicación de software desarrollados internamente.